Gobernación del Cauca
Secretaría General

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. DC-SG-MC-030-2022

ACTA EVALUACION DE SUBSANACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, el señor Julián Alberto Rojas Fernández, Abogado Contratista de la Secretaría General del Departamento del Cauca, previa designación, proceden a realizar la verificación de los documentos aportados por los proponentes para subsanar las propuestas presentadas.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTES ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS JUSTAS DEPORTIVAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL.

Mediante informe de evaluación publicado el día 7 de septiembre de 2022, se requirió a los proponentes TRANSPORTES ESPECIALES TRANSLAVAL S.A.S., JOSE ALEJANDRO ERAZO MUÑOZ/VIAJES PUBENZA, y TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS, con el fin de que aportaran los requisitos faltantes establecidos en el presente proceso de selección de conformidad con el citado informe de evaluación.

Vencido el término para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación (8 de septiembre de 2022, 18:00 horas), ninguno de los proponentes anteriormente mencionados aportaron los requisitos faltantes establecidos en el presente proceso de selección.

De conformidad con lo anterior se procede a verificar nuevamente la propuesta presentada por el proponente TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS / TRANSVEGO S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA SOCIEDAD	X			
REPRESENTANTE LEGAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE	X			
APORTES A	SEGURIDAD SOCIAL	X			

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PARAFISCALES	X			
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTE ESPECIAL VIGENTE		X			
RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		X			

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (**MÁXIMO DOS CONTRATOS**) cuyo objeto sea la prestación del servicio de transportes, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2022. Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.	X			

En el presente proceso no se exigió capacidad financiera por lo expuesto en la invitación.

De conformidad con lo anterior y en concordancia con el informe de evaluación publicado el día 7 de septiembre de 2022, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS / TRANSVEGO S.A.S., por encontrar su propuesta económica ajustada a lo establecido por la entidad y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el presente proceso de selección.

Dado en Popayán, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

JULIÁN ALBERTO ROJAS FERNÁNDEZ
Comité Evaluador